



CUDAP:Exp-UNC: 16711/2017

Córdoba, **11 MAY 2017**

VISTO: Las presentes actuaciones en las que el Dr. Juan Pablo Petiti, Profesor Adjunto (DS) del Centro de Microscopía Electrónica, solicita autorización para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el Art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a) Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que de fs. 5 a 7 obra el Plan de Actividades Académicas;
- El Visto Bueno de Secretaría de Ciencia y Tecnología y Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Médicas;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 4 de Mayo de 2017;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva del Prof. Dr. Juan Pablo Petiti (Leg. 38923), Profesor Adjunto (DS) del Centro de Microscopia Electrónica, en el período comprendido entre el 1/01/2017 al 31/12/2019, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO B. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

MY.mmc.mr

535